

ACTA N°138 - En la ciudad de Rivera, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Sergio Rauduvinicche; actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Italo Eloy Guarisco, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, César Montejo, Eliana González, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Fernando Araújo, Magela Ferreiro, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Santiago

Santesteban, Alex Guevara, José Vargas, Juan Manuel Rodríguez, Aída González, Leonardo Grossi, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sres. Ediles, funcionarios, siendo la hora 19 y 30 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

ORDEN DEL DÍA - I) APROBACIÓN DE ACTAS - Sr. Presidente:

ACTA N°129: **Unanimidad, 25 votos afirmativos.** ACTA N°130: **Unanimidad, 25 votos afirmativos.** ACTA N°131: **Unanimidad, 25 votos afirmativos,** ACTA N°132: **Unanimidad, 25 votos afirmativos.** ACTA N° 133: **Unanimidad, 26 votos afirmativos.** ACTA N° 134: **Unanimidad, 26 votos afirmativos.** ACTA 135: **Unanimidad, 26 votos afirmativos.**- **II) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil Carlos Morais Jorge:** gracias, Sr. Presidente. Es a través de la misma que quiero poner en conocimiento de la ciudadanía la satisfacción de toda la bancada de la Agrupación Todo por Rivera - lista 123, del Partido Colorado, sobre la fiesta realizada este domingo próximo pasado en la Asociación Criolla, la cual nos colmó y sobrepasó nuestras expectativas, llegando a una convocatoria de aproximadamente 1000 personas. También cabe destacar la presencia de Ediles de la otra lista mayoritaria, la cual demuestra la unidad del Partido Colorado en Rivera, dejando claro que el rumbo de la 123 es correcto, y va vertiginosamente a un crecimiento acelerado con perspectiva clara de

futuro hacia un gobiernos departamental. Sr. Presidente, las redes sociales demuestran claramente y corroboran nuestro evento, con un profundo y detallado mensaje de nuestro líder Mauricio, y destacando el discurso de nuestro candidato por la interna del Partido Colorado, el ingeniero Gabriel Gurmendez, con un lenguaje claro, con una simplicidad, con una humildad que la gente esperaba. También debo destacar la presencia del hijo de nuestro maestro en política, Raúl Batlle, que trajo la viva imagen de su padre, Jorge Batlle. Entre otras, Sr. Presidente, cabe destacar que hasta el día de hoy la 123, ha sido fiel a su compromiso de darle gobernabilidad al Ejecutivo del gobierno departamental, esperando así mismo que el mismo sea recíproco en lo que le toca a la Agrupación Todo Por Rivera, confiando que se cumpla todo lo acordado, para que exista paz y entendimiento entre las dos agrupaciones más poderosas del Partido Colorado con gobiernos en el país. Sr. Presidente, quiero dejar como mensaje personal mi satisfacción, por la asunción del flamante Sr. Presidente de Argentina, Javier Milley, nuestra ciudadanía y la clase política del Uruguay debería tomar conciencia de la importancia y expectativa a nivel regional y continental, que significa el libertario en Argentina, a sabiendas que con su corta carrera política, y una inteligencia sobrehumana, puso fin a décadas de un gobierno populista que vació a la nación argentina dejando pobreza y desesperanza. Sr. Presidente, no hace mucho tiempo estuve en Buenos Aires por una semana,

y palpé el destrozo que el gobierno de izquierda dejó en ese hermoso país. Convoco a los ciudadanos de mi país que miren bien a los que se dicen defensores de los trabajadores, y la incongruencia es que no trabajan, también miren bien a los que fueron a tomar mate con Maduro, a aquel que les mandó los tanques de guerra a pisotear a los ciudadanos que estaban reclamando o pidiéndole que se fuera. Bueno, el comunismo, el socialismo, sólo trae pobreza y decadencia moral, por eso soy a favor del capitalismo que trae trabajo, por eso soy conservador porque mi idiosincrasia y mi herencia genética viene de los indios, de los mestizos, de los negritos traídos de África, por los barcos negreros, mi lenguaje político y mi genética política viene de la banda oriental histórica y nada tiene que ver con la China roja, con la Rusia desmantelada, con la Rumania y con Checoslovaquia comunista, y otros más, y menos con las ideologías de Marx, que sería bueno que muchos estudiaran la historia de esos personajes. Locos ideólogos que donde estuvieron sólo hubo muerte, miseria y hambre. Para concluir, Sr. Presidente, dejo una interrogante a los que pasaron quince años diciendo sí a todo y hoy le dicen no a todo, en una clara demostración de envidia e impotencia, porque ya saben que nunca más en el Uruguay van a gobernar. Que mis palabras pasen: al ingeniero Gabriel Gurmendez, al Senador Raúl Batlle, al Sr. Mauricio González líder de la Agrupación Todo por Rivera - lista 123, y a la prensa en general, oral

y escrita de todo el Departamento. ¡Viva el Partido Colorado, viva el Uruguay! Felices fiestas. Gracias, Presidente.- **2-Sr. Edil José Vargas:** gracias, Sr. Presidente, buenas noches. Esta es la última sesión de la Junta por el 2023, y creemos que es necesario, desde nuestro lugar como Edil Departamental, hacer un balance. Es nuestra responsabilidad hacia el vecino, la vecina que con su voto nos colocó en la Junta, y nos convirtió en oposición al gobierno departamental liderado por Richard Sander. Ser oposición no es simplemente votar en contra de lo que propone el Ejecutivo Departamental; ser oposición en la Junta implica la honrosa tarea de velar por los intereses de los vecinos siendo contralor del apego del Ejecutivo a la legalidad. Entendemos la oposición basándonos en estos tres conceptos: en primer lugar, el de colaboración. Hemos contribuido acercando más de 20 iniciativas o solicitudes de vecinos, o reclamos de vecinos, propuestas entre ellas la Terminal de Ómnibus, fuimos los primeros en alertar la mala calidad y el estado como se encontraba la Terminal de ómnibus, el Estadio de Rivera, algunas calles como Carlos Muñoz, el caos en la División de Tránsito, así como otros. En segundo lugar, como contralor de las acciones del Ejecutivo Departamental y su apego a las Leyes. En tercer lugar, comprendemos que la labor de Edil implica la obligación de rendir cuentas de nuestra gestión, en este caso, como oposición, podría detenernos en algunos de los más de 20 iniciativas que he mencionado, propuestas que he

presentado, pero también en el balance como oposición, debemos buscar ser colaborativos y asumir la responsabilidad de disentir, siempre buscando el mayor beneficio para los vecinos de Rivera. Debemos encontrar siempre los mecanismos para solucionar los problemas del vecino. Desde nuestro lugar, hemos ofrecido propuestas, Sr. Presidente, las cuales nunca o prácticamente ninguna fue respondida, concretas a estos problemas. Entendemos la oposición, y ahí nos mantenemos firmes, como un lugar para mejorar como Departamento. “El populismo necesita enemigos, la democracia necesita oposición.” Ahí está nuestra trinchera está fundada. Pero, Sr. Presidente, como es la última Media Hora, y me queda un minuto todavía, me gustaría que a través de su gestión todas las iniciativas que nosotros traemos aquí, de los vecinos, y solicitudes puedan tener una respuesta a veces queda en el vacío, iniciamos Asuntos Entrados, reclamos, traemos los “famosos pedidos de informe”, muchas veces no respondidos, entonces ese es mi saludo final, y que el año próximo pueda ser diferente, ya que va ser un año de elección y creo que ahí es donde va estar la brava de las batallas. Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa en general y al Sr. Intendente. Y era eso, Sr. Presidente, muchas gracias.- **3-**

Sra. Edil Aída Gonzalvez: Buenas noches, Sr. Presidente, Sres. y Sras. Ediles. Se acerca otro período de receso, otro fin de año, para los que más sentimos el tiempo este pasa demasiado rápido. Este año ha sido un año

complejo, tanto para el Gobierno Nacional como para la oposición. Hemos tenido que lidiar con algunos temas hasta ahora poco conocidos: narcotráfico, asociación para delinquir, dentro del propio edificio del Ejecutivo, pedofilia, abuso sexual, etc., temas complejos que hemos tenido que abordar de diferentes maneras. Ninguno de nosotros, y de nuestros partidos estamos libres de estos fenómenos. La Comisión de Género del Frente Amplio Departamental luego de varias instancias de discusión, presentó ante el Plenario Departamental, nominado “Eduardo Cánepe”, el día 14 de noviembre de 2023, que es nuestro máximo órgano político una propuesta que fue votada por unanimidad. Voy a leer el comunicado. Pensando en lo importante que es que cada espacio de militancia frenteamplista sea cuidado, libre de acoso y respetuoso de la normativa y de los acuerdos celebrados en nuestra fuerza política, el Plenario Departamental Resuelve: "Se tenga en cuenta para la participación en los diferentes espacios orgánicos de militancia frenteamplista que las y los compañeros no tengan en curso denuncias por violencia de género y/o abuso, delitos de índole sexual, delitos contra menores de edad, delitos contra adultos mayores, delitos por discriminación racial y/o xenofobia; ya sean en el marco de un procedimiento administrativo, amparados en las leyes 19.580, 17.514, 17.817, o en el ámbito penal. Siendo de responsabilidad del Plenario Departamental además de cada sector,

secretaría, comisión, comités de base y otros espacios orgánicos de militancia, dar cumplimiento al presente compromiso”. Fue un paso importante que dimos, pero bueno, nos ocuparemos de fiscalizar que todo compañero que tenga algún problema en la Justicia no participe en la orgánica del Frente. En esta última Media Hora Previa que me toca, no quisiera dejar pasar las palabras de una compañera Edil del Partido Nacional, sobre mi actuación en la Dirección de la Departamental de Salud. Informarle, que fueron 15 años, en los cuales se formó un equipo excelente, con el cual pudimos enfrentar múltiples situaciones. Recordarle que el MSP tiene sus funciones, y ASSE como ente autónomo tiene otras. Tratamos de coordinar en todo lo posible el trabajo por la salud del Departamento: dengue, leishmaniasis, intoxicaciones alimentarias, políticas de salud para la frontera, suicidio, sida, coordinaciones interinstitucionales (sobre todo violencia de género) minorías discriminadas, salud rural, coordinada con los privados, y con la IDR, etc. Lástima que la Curul no se haya informado antes con sus colegas Ediles del P.N que fueron excelentes funcionarios de la Dirección Departamental, que podrían haberle dicho todo lo realizado en estos 15 años. Y por último, recordarles que el déficit fiscal famoso, que fue caballito de batalla de la coalición, cerró este año en 4.4, o sea un punto más que en el 2019. De corazón les deseo a todos ¡Felices Fiestas junto a sus familiares!, que es lo más apreciado que tenemos. Que mis palabras

pasen a la prensa en general.- **4-Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** gracias, Presidente, buenas noches. Antes de todo, desearles a los compañeros Ediles, a los funcionarios una Feliz Navidad, y un Próspero Año Nuevo, y que en el 2024, nos volvamos a encontrar acá con el mismo respeto, y la misma tolerancia que tanto alabamos. El pasado 1° de diciembre, en la publicación digital EL CORREO DE LOS VIERNES, el siempre Presidente Julio María Sanguinetti, publicó un artículo recordando los 40 años del Acto del Obelisco. Voy a compartir con todos sus palabras: “El lunes pasado celebramos los 40 años del acto del Obelisco, un episodio mareante, definitorio, en el proceso de la trabajosa salida institucional, que hoy, mirada a la distancia, parece bastante más sencilla de lo que fue aquel angustioso ir y venir, con avances y retrocesos que ponían a prueba nuestro ánimo. En ese momento, ya se había avanzado mucho, porque la elección interna de noviembre de 1982, si bien no había incluido al Frente Amplio, había permitido designar autoridades legítimas de los partidos tradicionales, con una amplia mayoría para los sectores más claramente opositores al régimen dictatorial. Nuestra representatividad era indiscutible. Sin embargo, poco se había avanzado luego del fracaso, en el mes de julio de 1983, de las conversaciones del Parque Hotel, iniciadas de apuro antes de la visita del Rey de España, en el afán de mostrar una imagen benévolas del régimen. En ese tiempo, los domingos de tardecita nos reuníamos en la casa de Don Juan

Pivel Devoto, en la calle Ellauri, con Gonzalo Aguirre, Fernando Oliú, Jorge Batlle y Enrique Tarigo, también solía sumarse Carlos Julio Pereyra. Hablábamos siempre de pasos a dar, de cómo encaminábamos los movimientos, en esos momentos constantemente dificultados por las provocaciones del gobierno que presidía el Tte. Gral. Álvarez. Después de la frustración del Parque Hotel estaba todo estacionario. En ese contexto, cierto día Jorge Batlle dice, "¿por qué no pedimos permiso para hacer un acto público el último domingo de noviembre de este año, justo un año antes del cronograma comprometido?". La idea sin duda era buena, simbólica. Su viabilidad incierta. Gonzalo Aguirre llevó la nota a la Jefatura de Policía a cargo del Coronel Washington Varela. Pasaron los días y parecía que el silencio sería la respuesta cuando, sorpresivamente, se nos informa de la autorización. Primera duda: ¿corremos el riesgo de que nos cancelen la autorización si invitamos al Frente Amplio, todavía proscripto? Optamos por asumirlo, intentando de hecho su inevitable y necesaria des proscripción. Pienso que fue tan rápido todo, que la sorpresa no provocó una reacción. Segunda duda: ¿quién habla? El tema lo resolvió el dueño de casa que, como buen historiador, invocó el precedente de las viejas proclamas, añadiendo luego que tenía el candidato para leerla: el actor Alberto Candeau, cuya voz y apostura se ajustaban al libreto y la ocasión. A instancias de Carlos Julio, se armó improvisamente el cuartel general en

la Casa de los Lamas. Se llamó al Dr. Chiarino, por la Unión Cívica, y al Dr. José P. Cardoso y a Juan Pablo Terra, por el Frente. Se repartieron las 130 sillas del estrado igualitariamente entre los partidos y así se llegó, en la tarde del 27 de noviembre, a un acto cuya convocatoria superó todos los pronósticos, los de la dictadura sin duda y aun los nuestros. La proclama, redactada por Gonzalo Aguirre y Enrique Tarigo, fue una llamarada de emoción, que sacudió al país. El texto de Aguirre fue manuscrito, el de Tarigo escrito. A instancias de Tarigo se tomó como base el de Aguirre y se le añadieron algunos párrafos suyos. Aquella multitud enfervorizada, que llenó la avenida central del Parque Baile, le cerraba aún más el camino a los intentos de Álvarez de que descarrilaran las eventuales negociaciones. Fue un mensaje muy fuerte. Enseguida vino la increíble respuesta que hoy, parece algo anómalo, un exabrupto, pero es revelador del clima que se vivía en la Presidencia. En cadena de radio y televisión, con los Comandantes en Jefe a su lado, Álvarez lanzó una diatriba rabiosa: "Los patricios laureles de Rivera y Oribe, el poncho de Saravia y el sobretodo de Batlle, con todas sus sacrosantas evocaciones, han sido revolcados en el más nauseabundo de los barros (...) Pese a que el acto fuera organizado por corrientes políticas tradicionales, presidió la ceremonia un estrado donde dirigentes políticos aglutinaron su presencia y voluntad con dirigentes de partidos no habilitados, entre ellos notorios marxistas integrados en el llamado Frente Amplio,

algunos condenados por delitos de subversión y terrorismo". Comparaba luego el estrado con el "cambalache discepoliano" y preguntaba: "Cuando se reclaman la amnistía y el indulto, ¿están pidiendo la liberación de los delincuentes asesinos tupamaros y sus secuaces, que mataron, torturaron, secuestraron y vejaron?". Así se mantuvo esa actitud hasta que el histórico Pacto del Club Naval, el 3 de agosto de 1984, le puso fecha y hora a la elección y al fin de la dictadura. Fueron meses muy inciertos, pero el 15 de febrero de 1985 se instaló el nuevo Parlamento y el 1º de marzo se inauguró el nuevo gobierno democrático. La sociedad uruguaya puede y debe mirar con respeto aquellos pasos que se dieron para recuperar esa democracia que hoy resplandece. También condonar, aunque sea en silencio, a quienes retornan a viejos enfrentamientos y recurren a la difamación o el agravio para quienes están gobernando. Ya termino, Sr. Presidente. La democracia la debemos cuidar en el día a día, debatiendo, cambiando opiniones, criticando lo que queramos criticar, pero sin olvidar a donde nos llevaron aquellos excesos, primero orales, luego violentos. Conmemorar no es solo recordar. Es celebrar y asumir el compromiso permanente de velar por los valores sustanciales de nuestro sistema de libertades." Sr. Presidente, cuando vemos que en el mundo la intolerancia, intransigencia y las diferencias provocan estados de guerra, nosotros en este pequeño país hemos consolidado un Estado democrático donde la libertad es un pilar angular en el desarrollo

como nación. Recordar el Acto del Obelisco, es y será la renovación del espíritu de los orientales que forjaron nuestra identidad. Gracias, Sr. Presidente.- **5-Sr. Edil José María Antuña:** Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles. Buenas noches. En esta oportunidad, y por ser la última MHP del año 2023 de este Legislativo, me voy a referir a dos temas. El primero, que gracias al buen manejo de los fondos públicos, el Ejecutivo Comunal viene realizando diversas obras; como nos tiene acostumbrado, en todo el Departamento de Rivera. En las imágenes podrán apreciar las distintas obras, y voy a iniciar por la construcción de viviendas, para 18 realojos a familias del asentamiento de Línea Divisoria, lo que les cambiará la vida a todas estas personas. Se está realizando la preparación de bases para posterior tratamiento asfáltico en caminos del Parque Gran Bretaña, lugar turístico y muy concurrido por nuestros moradores y turistas visitantes. Se está construyendo la Plaza Baltasar La luz, en Barrio La Pedrera, la cual dará una nueva vista paisajística a la zona, siendo un pedido y una necesidad para dicho barrio. Construcción de Pluviales en calle Felipe Álvarez en barrio Santa Teresa, una obra de suma importancia también para el barrio. Pero todas estas obras no se pueden hacer si no se tiene la maquinaria necesaria; y por eso muchos no saben, y hoy lo voy a detallar, que durante el año 2023 se han adquirido Camión regador de asfalto, 2 camiones compactador, 4 camiones volcadoras, 2 camiones triple cabina,

camión doble cabina con volcadoras, 2 retroexcavadora John Deere, mini cargador New Holland, excavadora Hyundai. Además se entregaron camionetas Chevrolet a los tres Municipios, se adquirieron 11 camionetas Nissan 4 x 2, y 2 camionetas Nissan 4 x 4. Toda esta flota de vehículos adquiridos por la Intendencia Departamental de Rivera es avaluada en la suma U\$ 1.850.000 dólares aproximadamente. El segundo tema, para mí considerado el más importante, es el proyecto para la zona de atrás del Estadio Municipal, (lo van a ver en pantalla) abarcando la zona donde era Free Resto pub, a orillas del Cuñapirú, y todo el espacio verde alrededor de la cancha de Peñarol. Luego de un importante proceso de planificación de la ciudad de Rivera, que incluyó un plan local, programa de actuación integrada y la implementación de proyectos particulares y estatales, se hizo necesario la elaboración y gestión de este plan que toma nuevas medidas para el fomento de una zona céntrica e importante para el desarrollo de la ciudad en los próximos años. Hace unos días mencionaba en una media hora previa, los premios obtenidos por la Dirección de Obras de la Comuna. Pues bien, este proyecto es la frutilla de la torta, ya que como pueden observar en las imágenes, se construirán canchas de futbol, estacionamiento para el Estadio, centro de eventos abiertos, pista de patinaje, fuente, arborización y acondicionamiento paisajístico de un parque, plaza y plazoletas; así como la conexión de la ciclovía

recentemente construida en Avenida Italia, que conecta a su vez con el barrio Mandubí y la de Ruta 5. Sin lugar a duda, es un proyecto que cambiará toda esa zona y toda Rivera. Esto es una primicia, y los primeros que conocen el proyecto vía pública. Sr. Presidente, quiero felicitar al Gobierno Departamental y decirles, que estoy seguro que gobernarán por muchísimos años más, ya que con estas obras, el pueblo de Rivera seguirá apostando y respaldando esta gestión. Aprovecho esta oportunidad, para desearte a Ud., Sr. Presidente, a la Mesa, a los Ediles y a los Funcionarios de este Legislativo, unas Felices Fiestas, una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Y también felicitar, para el día de mañana, día del funcionario legislativo, y de los Parlamentos y Juntas, felicitar a todos los funcionarios de este Legislativo, que pasen lindo su día, y felicitarlos por el excelente trabajo que vienen realizando. Muchas gracias, y solicito que mis palabras pasen a la prensa en general.- **Sr. Edil Alfredo Valerio:** Sr. Presidente, solicito que ingrese el informe de la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio por el Art.39 Inc. 12.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 26 votos afirmativos.**- **Sr. Edil José María Antuña:** Basado en el Reglamento y los artículos que estableció el colega, solicito que se ingrese a Sala los informes de la Comisión de Legislación, la que actuó de forma extraordinaria en el día de hoy.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.**- **Sra. Edil Tania Vargas:** Amparada

en el Art. 39 solicito que se lea el informe de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **Sr. Presidente:** Unanimidad, 26 votos afirmativos.- **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES** - **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - ASUNTO N°01)**

Sr. Secretario: INFORME N°14/2023. VISTO: Ficha 670/2023, solicitud para reunirse con esta Asesora vecinos del complejo SIAV Santa Isabel II.

RESULTANDO: En representación de los vecinos del complejo habitacional SIAV Santa Isabel II, solicitan ser recibidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Legislación, a los efectos de plantear una problemática de los vecinos. CONSIDERANDO: I) que dicha solicitud fue aprobada por unanimidad (26 votos) en la Sesión Ordinaria con fecha 22 de noviembre de este año. II) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Heber Freitas, José Luis Pereira, Roberto da Silva, Fabricio Méndez, Enrique Guadalupe, Leonardo Grossi.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: Pasar a la Mesa a los efectos de coordinar dicha reunión. FIRMAN: Sr. Edil Enrique Guadalupe (Secretario); Sr. Edil Heber Freitas (Presidente).- **Sra. Edil Marta Diniz:** Pienso que debería llamarse a una extraordinaria para atender a esto de los vecinos, que hace tiempo que están esperando una respuesta. Se podría citar a una extraordinaria para tratar este tema.- **Sra. Edil Elizabeth**

Rodríguez: Consulta ¿Para que se convoque una extraordinaria de la Comisión no del Plenario? Primero la Comisión tiene que recibirlos.- **Sr.**

Edil Marco Antonio da Rosa: Por un tema de Reglamento, a partir del 15 entramos en receso, para que pase a la Comisión de Hacienda, para que de forma extraordinaria ella se reúna hay que levantar el receso, caso contrario debería pasar a la Comisión Permanente para que sea tratada y dicho sea de paso la misma no puede tomar posición ninguna, simplemente puede informar o derivar a la comisión que corresponde.- **Sr. Presidente:**

Unanimidad, 29 votos afirmativos.- ASUNTO N°02) **Sr. Secretario:** INFORME N°15/2023. VISTO: Transposiciones de Rubros de la IDR, según memorandos: 07/2020, 08/2020, 12/2020, 036/2020, 037/2020, 040/2020, 044/2020, 053/2020, 061/2020, 060/2020, 063/2020, 067/2020, 074/2020, 021/2021, 024/2021, 028/2021, 039/2021, 041/2021, 043/2021, 063/2021, 065/2021, 069/2021, 074/2021, 080/2021, 088/2021, 096/2021, 123/2021, 060/2022, 023/2023, 026/2023, 042/2023, 043/2023, 048/2023, 113/2023, 129/2023. RESULTANDO: Copia de Transposición de Rubros de la Intendencia de Rivera de los años 2020 al 2023. Fichas: 006/2020, 011/2020, 296/2020, 354/2020, 089/2020, 092/2020, 112/2020, 151/2020, 244/2020, 270/2020, 271/2020, 278/2020, 281/2020, 020/2021, 038/2021, 103/2021, 080/2021, 104/2021, 118/2021, 210/2021, 209/2021, 166/2021, 211/2021, 175/2021, 212/2021, 205/2021, 286/2021, 198/2022, 045/2023,

051/2023, 153/2023, 136/2023, 167/2023, 519/2023, 609/2023.

CONSIDERANDO: I) que las copias anteriormente mencionadas fueron remitidas a conocimiento de este Legislativo. II) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Heber Freitas, José Luis Pereira, Roberto da Silva, Fabricio Méndez, Enrique Guadalupe, Leonardo Grosso. Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto; por Unanimidad (6 votos) ACONSEJA: Tomado conocimiento, archívese. FIRMAN: Sr. Edil Enrique Guadalupe (Secretario); Sr. Edil Heber Freitas (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** INFORME N°16 /2023. VISTO: Oficios: N°1158, N°1314, remitidos por la Intendencia Departamental de Rivera, referente a reiteración de gastos observados. Licitación Pública 01/2019 para rehabilitación de pavimentos. Informe de Hacienda y Presupuesto 02/2021, Incentivo a Retiro Funcionarios Municipales. Considerando: I) que las copias anteriormente mencionadas fueron remitidas a conocimiento de este Legislativo. II) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Heber Freitas, José Luis Pereira, Roberto da Silva, Fabricio Méndez, Enrique Guadalupe, Leonardo Grosso. Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: Tomado conocimiento, archívese. FIRMAN. Sr. Edil Enrique

Guadalupe (Secretario); Sr. Edil Heber Freitas (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - ASUNTO N°04) Sr. Secretario:**

INFORME N°22/2023. VISTO: Ficha N°619/2023 – Suplente de Edil Leandro Muñoz plantea inquietud de vecinos de la Localidad de Puntas de Corrales, quienes solicitan la colocación de diez focos lumínicos en una calle que tiene una longitud aproximada de 2.200 metros, en la cual las familias están totalmente a oscuras. Así como también se lleve a cabo la iluminación exterior de la Escuela N°17 con cuatro focos led.

RESULTANDO: Que esta Asesora toma conocimiento de lo formulado por el Sr. Edil. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa Nieves, Ana Cabrera, Walter Machado, Zully Romero, Sabrina Moráis y Eduardo Estévez. ATENTO a lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad de presentes, ACONSEJA: Pase a la Dirección General de Obras de la IDR en coordinación con la División de Alumbrado Público y la División de Vialidad Rural para el estudio correspondiente. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Sabrina Moráis (Presidente), Sr. Edil Marco A. Da Rosa Nieves (Presidente).- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** Solicito cambiar de destino este Asunto y que pase a archivo, debido que el propio compañero Edil solicitante Leandro

Muñoz, comunicó a los integrantes de la Comisión que ya fue subsanado ese problema. Sería en vano enviarlo a la Intendencia.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.- COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO - ASUNTO N° 05)** **Sr. Secretario:** INFORME N° 8. VISTO: Que fue solicitada a esta Asesora una reunión para ser presentado y dar a conocer el trabajo del Colectivo “Somos Negras, ¿y qué?”, concurriendo en el día de la fecha representando a dicho colectivo las Sras. Jimena Ramos (fundadora e ideóloga de “Somos Negras, ¿y qué?”) Alejandra Sánchez y Selma Correa. RESULTANDO I: Que es la primera Red de Agentes Comunitarias en Prevención y Derivación de Casos de Violencia Basada en Género y Generaciones, con perspectiva Étnico Racial integrado por mujeres afrodescendientes. RESULTANDO II: Que presentaron a la Comisión el trabajo y los apoyos que han contado desde sus inicios, los que sí se hizo posible gracias al respaldo y colaboración de instituciones comprometidas con la equidad y la inclusión social, como el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), la Dirección de Desarrollo y Vínculo con la Comunidad de la Brigada de Género (DDVBG) de la Jefatura de Rivera, a las Oficinas de Inclusión y a la Oficina de Género de la IDR y al Polo Educativo Tecnológico de Rivera. CONSIDERANDO I: Que fue planteado por parte del Colectivo a la Comisión que se declarara de interés departamental al mismo. CONSIDERANDO II: Que la Comisión deja en

manifiesto su total apoyo a los trabajos realizados por el colectivo, optimizando su lucha continua contra la violencia basada en género.

CONSIDERANDO III: Estuvieron presentes los Sres. Ediles Graciela da Rosa, Laura Domínguez, Tania Vargas, Pablo Melo, Gustavo Núñez, Waldemar Mancebo. Atento a ello, vuestra Comisión de Equidad y Género Sugiere: 1- Solicitar al Sr. Intendente Departamental la viabilidad de recibir al colectivo. 2 Realizar una Sesión Extraordinaria, fecha y hora a coordinar.

FIRMAN: Sr. Supl. Edil Pablo Melo (Secretario Ad. Hoc.); Sra. Edil Graciela da Rosa (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.- ASUNTO Nº06** **Sr. Secretario:** INFORME Nº 9. VISTO:

Que el mes de noviembre es el “Mes de lucha contra la violencia basada en género” CONSIDERANDO I: Que, como es usual, esta Asesora propone realizar alguna instancia para no pase por alto tan penoso flagelo, que concierne a la sociedad en general. CONSIDERANDO II: Que estuvieron presentes los Sres. Ediles: Graciela da Rosa, Tania Vargas, Laura Domínguez, Pablo Melo, Gustavo Núñez y Waldemar Mancebo. Vuestra Comisión de Equidad y Género por unanimidad (6), Solicita: Autorización al Plenario para realizar una Sesión Extraordinaria con la Sra. Directora Departamental Especializada en Violencia de Género, Crio. Patricia Cardozo. FIRMAN: Sr. Sup. Edil Pablo Melo (Secretario Ad. Hoc); Sra. Edil Graciela da Rosa (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 28**

votos afirmativos.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA - ASUNTO N°07) Sr. Secretario: INFORME N°10. VISTO: Transcurrida la entrega de Premios del Marco de Oro y analizada la Ordenanza se han detectado algunos puntos contradictorios. RESULTANDO: Que con el afán de corregir esos errores, esta Comisión ha solicitado el asesoramiento jurídico a efectos de realizar las modificaciones correspondientes. CONSIDERANDO I: Que la Comisión de Educación y Cultura, por unanimidad de los presentes se expresa de forma satisfactoria ante la sugerencia de corrección realizada por esta asesoría. Atento a ello, vuestra Comisión de Educación y Cultura (por unanimidad de presentes) Aconseja: Modificar los artículos: 1; 2; 3; 6, 9, 12; los que quedarían redactados de la siguiente manera: ORDENANZA MARCO DE ORO - NUEVA REGLAMENTACIÓN: Art.1º- El Premio Marco de Oro será entregado a las personas y/o instituciones que logren destacarse en las áreas de su actividad. Del Jurado de Selección: Art.2º- El Jurado de Selección actuará durante los meses de agosto y setiembre del año de realización del evento, debiendo expedirse respecto de las propuestas formuladas en las siguientes áreas. a) Deporte. b) Arte y cultura. c) Comercio, servicios y turismo. d) Producción agroindustrial. e) Servicios a la comunidad. f) Producción intelectual. Art. 3º - El Jurado de Selección estará integrado por: a) El Intendente departamental, pudiendo designar un delegado que lo

represente. b) Un Edil designado por cada Partido Político representado en la Junta Departamental. b) Un Delegado de la Asociación Comercial e Industrial de Rivera (ACIR). c) Un delegado de la Sociedad de Fomento Rural de Rivera. d) Un delegado del conjunto de los Clubes de Leones. e) Un delegado del conjunto de los Clubes Rotarios. f) Un delegado de la Enseñanza en el Departamento. Art. 9º- A partir del primer día hábil el mes de julio del año de realización del evento deberá abrirse un periodo de 30 días para la presentación de candidatos a los premios, no estando permitido a los integrantes del Jurado de Selección proponer candidatos. Los Ediles que no lo integren sí podrán hacerlo, siempre que el propuesto/a no tenga vínculos de consanguinidad, ni afinidad con el proponente hasta cuarto grado inclusive. Art.12º- Queda absolutamente vedada la posibilidad de que los funcionarios del Gobierno Departamental, puedan ser propuestos para este premio. El evento se realizará el segundo y el cuarto año de cada período de gobierno. La ceremonia de entrega se realizará el día 1º de octubre como parte de los festejos del aniversario de la ley de creación del Departamento de Rivera (Ley 1.757 de 1º de octubre de 1884). Firman: Sra. Sup. Edil Yolanda Machado (Secretaria Ad. Hoc.); Sra. Edil Zaida Castro (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.-**
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO Nº08) Sr. Secretario:
INFORME N°74/2023. Rivera, 13 de diciembre de 2023. VISTO: IDR –

Expediente 2023-9124 (Físico), Karen Ferreira Araujo, solicita regularizar y adecuar construcciones existentes en el padrón N°24.232, manzana 1370 de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Según surge del informe técnico que luce a fs. 45 de autos, la vía de excepción se debe a que la obra proyectada no cumple con lo establecido en el Plan Director con relación a un retiro lateral. CONSIDERANDO: que a fs. 51, División de Arquitectura informa que han sido levantadas las observaciones técnicas formuladas en estas actuaciones, restando únicamente la solicitud de anuencia a este Legislativo, para que se autorice la regularización y adecuación de las construcciones en el padrón de referencia, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 31/2011. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Robert Costa Quevedo, Esteban Quiroz, Nuri Rodríguez y Aída Gonzalvez, con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder, por vía de excepción, la anuencia formulada por Resolución N.º 4641/2023 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 53 de autos, para autorizar la regularización y adecuaciones de construcciones en el padrón N° 24.232, manzana 1370, de nuestro Departamento. FIRMAN: Sra. Edil Aída Gonzalvez (Secretaria Ad. Hoc), Sr. Edil José María Antuña (Presidente).- **Sr. Presidente:** **Unanimidad, 28 votos afirmativos.- ASUNTO N°09) Sr. Secretario:**

INFORME N°75/2023. Rivera, 13 de diciembre de 2023. VISTO: Nelly Teresa Padilla Escobar, solicita regularizar, ampliar y reformar construcciones existentes en el padrón 19.706, manzana 300, ubicado en la ciudad de Rivera. RESULTANDO: que tratan estas actuaciones de una solicitud que se iniciaron como solicitud de permiso para regularizar y ampliar una vivienda y un local para depósito, que luego cambiaron para un proyecto de utilización del total del predio para local comercial. II) Según surge del informe técnico que luce a fs. 91 de autos, surgen observaciones respecto a valores superiores de FOS, FOT y altura. III) que por parte de la IDR se remite a este Legislativo, invocando el Artículo 51 Literal I) de la Ordenanza 20/2010 (Plan Director) en la redacción dada por la Ordenanza 31/2011. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por Asesoría de este Legislativo dicha norma sólo refiere a alineaciones y retiros, por lo que se advierte que estamos frente a una autorización por vía de excepción, que no cuenta con expresa previsión normativa. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Robert Costa Quevedo, Esteban Quiroz, Nuri Rodríguez, y Aída Gonzalvez, con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder, por vía de excepción, la anuencia formulada por Resolución N° 4631/2023 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 94

de autos, para autorizar la modificación del proyecto presentado, el cual pasa a ser exclusivamente Local Comercial en padrón N° 19.706, manzana 300, de nuestro Departamento. FIRMAN: Sra. Edil Aída Gonzalvez (Secretaria Ad. Hoc), Sr. Edil José María Antuña (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.- ASUNTO N°10** **Sr. Secretario:** INFORME N°076/2023. VISTO: IDR – Expediente 2023-8745 (Electrónico), José Eduardo Pintos Álvez y Otros, solicitan reparcelamiento de los del Padrones N°16.795 y N°16.796 de la manzana 1205 de la localidad de Rivera. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que este fraccionamiento – reparcelamiento- está ubicado en la zona urbana ZR 24 y uno de los padrones no cumple con lo establecido en el Plan Director, en cuanto al frente mínimo exigido (5 mts.). CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe elaborado por la UDOT (fs. 25) el proyecto de fraccionamiento no modifica el área total de padrones, por lo que se respeta la densidad proyectada, sugiriendo el pase a este Legislativo para su aprobación por vía de excepción. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Robert Costa Quevedo, Esteban Quiroz, Nuri Rodríguez y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia formulada por Resolución N°4673/2023

de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 28 de autos, para autorizar el reparcelamiento de los Padrones N°16.795 y 16.796, manzana 1205, ubicado en calle Vidal N°48 de nuestro Departamento. FIRMAN: Sra. Edil Aida González (Secretaria Ad. Hoc), Sr. Edil José María Antuña (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.-**

ASUNTO Nº11) Sr. Secretario: INFORME N°077/2023. VISTO: La proximidad de las fiestas de fin de año, época en la cual se utilizan fuegos artificiales, pirotecnia, para celebrar estos festejos. RESULTANDO: Que esta Asesora, por iniciativa propia y también a solicitud de diversas Asociaciones de nuestro medio, trabajó en la elaboración de una normativa al respecto, llevando a cabo varias reuniones, entre ellas con las Protectoras de Animales (Huellitas Solidarias, Refugio de Animales sin Frontera Rivera), ARITEA, Refugio Ecológico MI ZOO, Propietario de la Empresa “Mundo Pirotécnico”, Representantes Nacionales por nuestro Departamento, etc. CONSIDERANDO: Que esta Asesora, en virtud de la aproximación de las citadas fiestas, cree conveniente que el Gobierno Departamental (IDR y JDR) en conjunto, lleven a cabo una campaña publicitaria, de concientización y para desestimular el uso de pirotecnia sonora en nuestro Departamento, igual a la que se viene realizando desde hace un par de años atrás. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Robert Costa Quevedo, Esteban Quiroz, Nuri

Rodríguez, y Aída Gonzalvez, con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO a lo expuesto, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Con espíritu de educar, apelar al sentido común, y a la empatía frente a aquellos que sufren condiciones de vulnerabilidad, se solicita a la Intendencia Departamental y a este Legislativo Departamental para que, en conjunto como Gobierno Departamental, realicen una campaña publicitaria de concientización, en los distintos medios de prensa (Radio, Televisión, Redes Sociales, etc.), para desestimular el uso de pirotecnia sonora en nuestro Departamento, por sus consecuencias nocivas tanto para la salud del ser humano y de los animales, como para el medio ambiente. FIRMAN: Sra. Edil Aida Gonzalvez (Secretaria Ad. Hoc), Sr. Edil José María Antuña (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.-**
ASUNTO Nº12) Sr. Secretario: INFORME N°078/2023. VISTO: Que estamos finalizando un año más de actividad legislativa en esta Junta Departamental, entrando el próximo 16 de diciembre en receso, hasta el 14 de febrero de 2024. RESULTANDO: Que durante este año mantuvimos una muy buena actividad en las jornadas de trabajo de esta Asesora, tratando diversos temas, como ser: Expedientes de la IDR, planteos formulados por los Sres. Ediles, por particulares, proyectos de ordenanzas, reuniones realizadas con funcionarios del Ejecutivo y de otras

Instituciones, etc. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que surge de nuestros registros, se realizaron 34 reuniones, realizándose un total de 77 informes que fueron considerados por el Plenario de esta Junta Departamental, en el período comprendido del 27 de febrero hasta el 13 de diciembre del año en curso. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Marco A. Da Rosa, Larry Martínez, Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche, Nancy Olivera, Fernando Araújo y el Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Dar conocimiento al Cuerpo de lo actuado por esta Asesora durante el año 2023 y archívese. FIRMAN: Sra. Edil Aida Gonzalvez (Secretaria Ad. Hoc), Sr. Edil José María Antuña (Presidente).- **COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO - ASUNTO N°13) Sr. Secretario:** INFORME N°12/23. Visto: ficha 605/2023 - informe del Sr. Edil Robert Costa Quevedo sobre reunión mantenida con la “Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil de la Cámara de Representantes y la Bancada de Ediles de la Frontera de Brasil”, para tratar temas de combustible, precios de productos en general para competir con Brasil. RESULTANDO: I) que el Sr. Edil informa que se trasladó los planteos recibidos en esta comisión por los comerciantes del Departamento a la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil

de la Cámara de Representantes, la cual está abocada en un trabajo para poder reducir el IVA en productos de canasta, limpieza, vestimenta, mantenimiento del hogar, gas y otros, un trabajo el cual se va a realizar no de inmediato. El cual traerá muchos beneficios a los Departamentos limítrofes con Brasil, dado que esto mejorará la competitividad con los productos de origen brasilero. II) Informa el Sr. Edil que el mismo realizó el planteo de la rebaja Impuesto Específico Interno (IMESI), el actualmente es de 24% y pasaría a 30%, el mismo podría entrar en vigencia a principio del año que viene, además se incluirían Vichadero, Tranqueras y posiblemente Minas de Corrales. CONSIDERANDO: I) que esta Asesora entiende remitir el acta de la reunión antes mencionada a ACUR y ACIR. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo, Luis Mario Leite, Alfredo Valerio, Enrique Caballero y Waldemar Mancebo. Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: Dar conocimiento al Cuerpo y remitir estas actuaciones según el Considerando I). FIRMAN: Sr. Edil Alfredo Valerio (Secretario), Sr. Edil Robert Costa (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE - ASUNTO N°14)** **Sr. Secretario:** INFORME N°11/23. VISTO: Ficha N°672/23 – MINISTERIO DE

AMBIENTE – Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, remite certificado de clasificación de proyecto presentado por ORITECNO SA, correspondiente a un proyecto de tendido de cable de fibra óptica por camino La Palma hasta la Escuela N°22 de Rubio Chico, ubicado en padrones N°13421, 13666 y 8153 de la 3° sección catastral del Departamento de Rivera. RESULTANDO: 1) que, se accede por Ruta 30 en el kilómetro 239, y luego sigue por el camino de acceso hasta la Escuela N°22 Rubio Chico. 2) que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto 349/05 – 21/09/2005), el proyecto en cuestión ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5º: “Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes”. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Nancy Suarez (Secretaria Ad. Hoc.), Sra. Sup. Edil Tania Vargas (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°15** **Sr. Secretario:** INFORME N°12/23.

VISTO: Ficha N°657/23 – Intendencia Departamental de Rivera, remite copia de Expediente Electrónico 2023-9149 caratulado “Coordinador de Juntas Locales, adjunta nota de vecinos de Lapuente, solicitando ambulancia en forma permanente para dicha localidad”. RESULTANDO: 1) que, según lo informado en la nota, los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento (Dr. Marne Osorio, Sra. Nazmi Camargo y Sr. Eduardo Guadalupe) oportunamente han realizado gestiones al respecto ante autoridades correspondientes. 2) que, la IDR remite copia del expediente en cuestión al Ministerio de Salud Pública, a sus efectos.

CONSIDERANDO: que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, y Antony Meneses.

ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Derivar estas actuaciones al Presidente de ASSE, Dr. Leonardo Cipriani. Solicitar, además, información por parte de los Representantes Nacionales por el Departamento antes mencionados, respecto a las gestiones realizadas sobre el tema.

FIRMAN: Sra. Sup. Edil Nancy Suarez (Secretaria Ad. Hoc.), Sra. Sup. Edil Tania Vargas (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°16** **Sr. Secretario:** INFORME N°13/23

VISTO: Ficha N°687/23. Proyecto presentado por el Edil José Luis Pereira, para el Cementerio Viejo del Lagunón. RESULTANDO: Que, haciéndose

eco de un planteamiento formulado por el ex Edil Ramón Román Taroco, en donde manifestó que varios vecinos están preocupados por el abandono del predio del cementerio viejo, como así también de los cinco panteones que aún quedan allí y que, según él, en su momento el Intendente Marne Osorio (en el año 2015) los declararía monumento histórico departamental.

CONSIDERANDO: 1) que en el proyecto presentado por el Curul Pereira, se solicita la declaración de monumento histórico de los cinco panteones existentes en el Cementerio Viejo del Lagunón; como así también la realización de algunas mejoras del mismo; y la creación de un espacio para que se puedan arrojar cenizas de personas que deseen ser cremadas, cobrándose una tasa por única vez. 2) Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, y Antony Meneses.

ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Acompañar en su totalidad el proyecto presentado, derivándolo a la Intendencia Departamental a sus efectos.

FIRMAN: Sra. Sup. Edil Nancy Suarez (Secretaria Ad. Hoc.), Sra. Sup. Edil Tania Vargas (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°17)** **Sr. Secretario:**

INFORME N°14/23. VISTO: Ficha N°859/22 – Directorio Región Norte ASSE, remite respuesta a Oficio 152/23 de esta Junta Departamental, en donde se solicitaba la posibilidad de la realización de las gestiones

pertinentes para elevar de categoría a la policlínica de Tranqueras a hospital. RESULTANDO: Que, según lo informado por el Directorio, para generar una unidad ejecutora nueva en Tranqueras se demandarían recursos logísticos, materiales y humanos, requiriendo una nueva instancia de presupuestación, lo que sobrepasa el tiempo que le queda por delante a esta Dirección en la gestión. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Nancy Suarez (Secretaria Ad. Hoc.), Sra. Sup. Edil Tania Vargas (Presidente Ad. Hoc).-
Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1º) EDILES **ELIZABETH RODRIGUEZ, EDGAR LEIVAS, LUIS A. LÓPEZ,** fecha de entrada **06/12/2023, ficha 046/2023**, presentan copia del acta de la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles, que sesionó en la ciudad de Montevideo, los días 1, 2 y 3 del corriente mes. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** 2º) SUPLENTE DE EDIL **ALESSANDRA NUÑEZ, fecha de entrada 06/12/2023, ficha 706/2023** presenta inquietud de vecinos del camino Pedro Carballo, ubicados entre Miguel Barreiro, zona esta que se loteó y se hicieron nuevas calles, las cuales no cuentan con

nomenclatura, solicitando que por parte de la Dirección General de Obras se haga una inspección y posteriormente ver la posibilidad de pavimentar un tramo de dicho camino hasta JJ Vázquez, y se construya una pequeña vereda y cordón cuneta. **R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **3º) SUPLENTE DE EDIL WALTER MACHADO RETAMAR,** fecha de entrada **11/12/2023**, ficha **188/2022**, reitera solicitud para que se designe a la Tribuna Avenida Italia del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera , con el nombre del Ex Intendente Walter “Tito” Riesgo. **R/ Pase la Comisión de Nomenclatura.** **4º) SUPLENTE DE EDIL ELIANA GONZÁLEZ,** fecha de entrada **12/11/2023**, ficha **719/2023**, solicita que se provea un profesor de danza para “Cuerpo de Danza Amanecer Vichadero” en virtud de que la actual profesora, por motivos de fuerza mayor, no continuará dictando clases. **R/Pase al MEC, IDR y a la Comisión de Educación y Cultura.- ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) MINISTERIO DE AMBIENTE,** fecha de entrada **05/12/2023**, ficha **707/2023**, se remite Certificado de Clasificación de Proyecto, correspondiente a extracción de tosca en el padrón N° 4872 de la 6^a sección catastral del Departamento de Rivera en la localidad de Moirones; conexión Ruta 27. **R/ Pase a Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.** **2º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES – Oficio 1016/2023,** fecha de entrada **07/12/2023**, ficha

708/2023, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Beatriz Peña, con el motivo de enviar condolencias frente al fallecimiento del Sr. Eduardo Cánepa. **R/Tomado conocimiento, pase a la bancada del Frente Amplio.** **3º) IDR – Oficio N° 1326/23, fecha de entrada 08/12/2023, ficha 462/2023**, acusa recibo al Oficio N° 823/23 de esta Corporación, referente a la propuesta del Sr. Edil José Luis Pereira, para que se incluya en el nomenclátor de la ciudad de Tranqueras, el nombre de “Eduardo Rodino Varela”. **R/Dese conocimiento a la Comisión de Nomenclatura y al mencionado Edil, cumplido, archívese.**

4º) IDR – Oficio N° 1176/23, fecha de entrada 08/12/2023, ficha 709/2023, remite transposición de rubros del ejercicio 2023 (Mem. 137/2023) de la Dirección General de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** **5º) IDR – Oficio N° 1238/23, fecha de entrada 08/12/2023, ficha 710/2023**, remite transposición de rubros del ejercicio 2023 (Mem. 144/2023) de la Dirección General de Hacienda. **R/ Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** **6º) IDR – Oficio N.º 1053/23, fecha de entrada 08/12/2023, ficha 711/2023**, remite transposición de transposición de rubros del ejercicio 2023 (Mem. 122/2023) de la Dirección General de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** **7º) IDR – Oficio N° 1001/23, fecha de entrada 08/12/2023, ficha 712/2023**, remite transposición de transposición de rubros del

ejercicio 2023 (Mem. 120/2023) de la Dirección General de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 8º) IDR – Oficio N.º 948/23, fecha de entrada 08/12/2023, ficha 713/2023,** remite transposición de transposición de rubros del ejercicio 2023 (Mem. 107/2023) de la Dirección General de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 9º) IDR – Oficio N° 979/23, fecha de entrada 08/12/2023, ficha 714/2023,** remite transposición de transposición de rubros del ejercicio 2023 (Mem. 116/2023) de la Dirección General de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 10º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ – Oficio N° 562/23, fecha de entrada 08/12/2023, ficha 715/2023,** remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Justino Sánchez, conforme al fallecimiento del Sr. Danilo Astori. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 11º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 11/12/2023, ficha 716/2023,** comunica Asamblea General la Memoria Anual correspondiente al año 2022 el cual se encuentra disponible en la página web: www.tcr.gub.uy. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 12º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, fecha de entrada 11/12/203, ficha 717/2023,** remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Adriana Costa, la cual se refirió a la difícil situación que atraviesa el sector turístico en el país. **R/A disposición de los**

Sres. Ediles. 13º) IDR – EXPEDIENTE N.º 2023-12.526 (Electrónico), fecha de entrada 12/12/2023, ficha 718/2023 (Ant. 589/2021) División Tributos, DGH, Memorando 141/23, Reajuste Valores Contribución 2024.

Sr. Secretario: Rivera, 7 de diciembre de 2023. VISTO que acorde a la normativa vigente el día 1º de enero de cada año debe procederse al ajuste de tributos que regirá en el año. CONSIDERANDO: I) que se ha constatado la situación de dificultad para el pago de los tributos de Contribución Inmobiliaria, producto del momento recesivo de la economía departamental. II) que conforme se dispuso oportunamente el Ejecutivo Departamental resolvió dejar sin efecto la aplicación de los reajustes anuales correspondientes, como medida de renuncia fiscal, en beneficio de los contribuyentes. II) Que se entiende pertinente aplicar la misma medida, solicitando anuencia a la Junta Departamental para la fijación de los valores de contribución inmobiliaria para el año 2024. ATENTO: a lo expuesto y las facultades constitucionales y legales vigentes, el Intendente de Rivera RESUELVE: 1º) A efectos del cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria; impuesto a los baldíos y edificación inapropiada en zonas urbanas, sub urbanas y demás localidades del Departamento para el período 1º de enero de 2024, al 31 de diciembre de 2024, se tomará como monto imponible el valor real del inmueble determinado por la Dirección General de Catastro al día 31 de diciembre de 2018. 2º) Para todos los impuesto, tasas, precios que se

ajustan por el valor de la Unidad Reajustable se aplicará el valor determinado para la UR al dia 31 de diciembre de 2021. 4°) Pase solicitud de anuencia de la Junta Departamental, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República. FIRMAN: Arq. José Mazoni. (Secretario General) Richard Sander (Intendente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- 14° IDR – Oficio N° 1328/2023, fecha de entrada 12/12/2023, ficha 665/2023**, acusa recibo a Oficio N ° 840/2023 planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García la cual presenta inquietud de vecinos de Laureles al Sur, quienes solicitan un contenedor de residuos en dicha localidad. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese. 15°) IDR – Oficio N° 1327/2023, fecha de entrada 12/12/2023, ficha 666/2023**, acusa recibo a Oficio N° 841/2023 planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García la cual presenta inquietud de vecinos alejados del núcleo de MEVIR de Cerro Pelado, quienes solicitan un contenedor de residuos. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA - CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 13/12/2023, ficha 510/2023.** **Sr. Secretario:** Invita al Sr. Presidente y por su intermedio convocan a los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez o Robert Costa o Edgar Leivas, Nancy Olivera o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, y José Luis Pereira, para las actividades del

Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 26, 27 y 28 de enero de 2024, en las instalaciones de la Junta Departamental de Colonia. CRONOGRAMA: viernes 26, 17 hrs. reunión de la Mesa Ejecutiva y Coordinadores. Sábado 27, 9 hrs. reunión de la Mesa Permanente, 10 hrs. Comisión Fiscal. Domingo 28; 9 hrs. reunión de Mesa Permanente. Esto ya está todo coordinado.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 25 votos afirmativos.- IDR – Oficio N° 1342/2023, fecha de entrada 13/12/2023, ficha 488/2023**, comunican que por Resolución N° 4766/23 del 27/11/2023. Sr. Secretario: VISTO: Las actuaciones realizadas para la "Revisión del Plan Local de la ciudad de Rivera"; RESULTANDO: I) Que por Sesión Ordinaria de la Junta Departamental del Rivera, Acta N.º 132 de fecha 08/11/2023 (fs. 339) se resolvió la Aprobación Previa del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Rivera (Plan Director - Revisión del Dec. 20/2010) Versión 2023, cuyo texto y documentos gráficos lucen de estas actuaciones, y según lo establecido por el Artículo 25 de la Ley 18.308 Por lo tanto lo que está haciendo la Intendencia ejecutando lo dispuesto por la Junta Departamental. **IDR – Oficio N° 1338/2023, fecha de entrada 13/12/2023, ficha 603/2023**, comunican que por Resolución N.º 4816/23 del 1º/12/2023, recaída en EE 2023-8145 caratulado “MEVIR. Solicitud cambio de categoría de suelo de los padrones de Lapuente, Las Flores, Hospital, Cerrillada, Cerro Pelado y

La Calera". **R/A disposición de los Sres. Ediles. EDILES HEBER FREITAS TURNES Y MAGELA FERREIRO, fecha de entrada 13/12/2023, ficha 720/2023**, adjuntan copia del Acta Nº 2 de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2023, en la ciudad de Montevideo. **R/A conocimiento de los Sres. Ediles. ANEP, UTU e INSTITUTO FEDERAL Sul -Rio Grandense Campus Santana do Livramento, fecha de entrada 721/2023, ficha 721/2023**, invitan a la Ceremonia de Egresos de los Cursos Binacionales 2023, a realizarse el día 21 de diciembre de 2023, hora 7 pm, sito Andrades 635, Club Caixeiral de Santana do Livramento. **R/A conocimiento del Cuerpo.- Sr. Secretario:** Designación de los Sres. Ediles que integrarán la Comisión Permanente, ejercicio 2023 – 2024, en consenso con los Sres. Coordinadores de las respectivas Bancadas de este Legislativo, la cual funcionará en el período de receso 16/12/ 2023 al 14/02/2024. TITULAR: Robert Costa Quevedo; SUPLENTE: Camila González; TITULAR: Roberto da Silva; SUPLENTE: Nilo Castro; TITULAR: Alaídes Olivera; SUPLENTE: Manola Brant; TITULAR: Edgar Leivas; SUPLENTE: Cesar Montejo; TITULAR: Nancy Olivera; SUPLENTE: Enrique Caballero; TITULAR: Marta Diniz; SUPLENTE: Alejandro di Falco; y Waldemar Mancebo. Horario de receso a partir del día lunes: de 7:00 a 14 y 15 hrs. También

llegó una invitación: ANEP- UTU, INSTITUTO FEDERAL - Sul riograndense- Campus Santana de Livramento. El magnífico Rector del Instituto Federal de Educación, ciencia y Tecnología de Rio Grande del Sur (IFoSul), Prof. Flavio Barbosa Nunes, el Director General de IFSul Campus Santana do Livramento Prof. Celso Silva Goncalvez, el Director General de la Dirección General de la Educación Técnica Profesional Ing. Agr. Juan Pereyra de León, la Directora de la Escuela Técnica Superior de Rivera Prof. Dra. Gabriela Picapiedra y la Directora del Polo Educativo Tecnológico de Rivera Ing. Agr. Mauricio Paiva Olivera, Prof. Dra. Gabriela Gómez, invitan a la ceremonia de Egresados de los Cursos Binacionales: Técnico en Bachiller Agrario, Técnico en Bachiller en Electroelectrónica, Técnico en Bachiller en Informática para Internet, Técnico en Bachiller en Sistema de Energía Renovable. Fecha: 21 de diciembre de 2023. Hora: 19.00. Lugar: Rua dos Andradas 635 - Centro Santana do Livramento - RS. Club Caixeral de Livramento.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**: Considero que siempre es bueno estar presentes principalmente cuando viene estas invitaciones de diferentes organismos, en este caso del ámbito de la educación, haría la moción de que esta invitación pase a la Comisión Permanente para que así puedan designar un Edil de cada partido, según consta en la lista de los integrantes de la Comisión dos Ediles muy proactivos que estarían dispuestos a concurrir a

esta ceremonia en representación de la Junta Departamental.- **Sr.**
Presidente: Unanimidad, 23 votos afirmativos. Sres. Ediles, antes de culminar la Sesión, desearles a los funcionarios de esta Casa un muy feliz día mañana, sabemos que es feriado, felicitarlos por su trabajo que tan bien le hace a esta Corporación. También a ustedes desearles felices fiestas, un próspero año nuevo, que ojala podamos terminar todos con nuestros seres queridos, recordando a quienes no están y disfrutando se los que sí están a nuestro lado. Que el año que viene un mejor año para todos nosotros y que nos encuentre con mucha salud por sobre todas las cosas. No habiendo más temas a tratar, se cierra la Sesión.-

M.C.

**Sr. Domingo Techeira
Secretario General**

**Sr. Edil Sergio Rauduviniche
Presidente**